

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2018, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza de igualdad municipal.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, con el objetivo de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas a cuyo efecto el expediente puede consultarse en el Centro Coordinador de Servicios Sociales, sito en calle Manuel León, número 3.

Si durante dicho plazo no se presentara ninguna reclamación el presente acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo procediéndose a la publicación íntegra de la mencionada ordenanza.

Valdepeñas, 8 de marzo de 2018.-El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 870

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>